



N° DE ORDEN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO DE ENTREGA	ORGANO QUE PRESTA EL SERVICIO
				% UIT	S/.		
66		Constancia de Uso de Zonificación	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Copia simple del Contrato de Alquiler o documento que acredite la propiedad. 3. Croquis de ubicación. 4. Pago por derecho de Constancia.	1.62	80.00	30 días hábiles.	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO
67		Certificado de Habitabilidad	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Pago por derecho de Certificado.	3.03	150.00	30 días hábiles.	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

2247812-1

CONVENIOS INTERNACIONALES

Documento de proyecto Revisión L Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI - Perú TDPERG34FPE

UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime

DOCUMENTO DE PROYECTO REVISIÓN L

Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI - Perú

TDPERG34FPE

Contenido

1. Información del proyecto
 - 1.1. Información general
 - 1.2. Resumen ejecutivo
 - 1.3. Resumen de las razones para la revisión del proyecto
 - 1.4. Aprobaciones
2. Análisis del problema y de la situación actual
 - 2.1. Análisis del problema
 - 2.2. Análisis de Stakeholders y evaluación de la capacidad
 - 2.3. Mandatos y justificación de la participación de la UNODC
 - 2.4. Evidencias utilizadas
 - 2.5. Incorporación de recomendaciones y lecciones aprendidas
3. Contexto estratégico
 - 3.1. Implementación de la estrategia de la UNODC y alineación con las visiones estratégicas, planes de acción, programas e iniciativas en curso de la UNODC
 - 3.2. Alineación con UNSDCF
 - 3.3. Alineación con iniciativas de todo el sistema de la ONU y otras prioridades temáticas específicas de la Secretaría General
4. Meta general y objetivos del proyecto
 - 4.1. Marco lógico
 - 4.2. ¿Cómo contribuye el proyecto a los compromisos transversales?
5. Gestión e implementación del proyecto
 - 5.1. Acuerdos de coordinación
 - 5.2. Mecanismos de gobernanza
 - 5.3. Plan de movilización de recursos
 - 5.4. Estrategia de Sostenibilidad
 - 5.5. Plan de Seguimiento
 - 5.6. Justificación del presupuesto y del personal.
6. Evaluación
 - 6.1. Plan de Evaluación
 - 6.2. Gestión de la información y del conocimiento (difusión de lecciones aprendidas)
7. Estrategia de comunicación

1. Información del proyecto

1.1. Información general

Título del programa/proyecto	Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI - Perú
Número de programa/proyecto	TDPERG34FPE
Fechas estimadas de inicio y finalización	10/06/2002 al 31/12/2024 22 años, 6 meses, 21 días
Fechas reales de inicio y finalización	10/06/2002 al 31/12/2024 22 años, 6 meses, 21 días
Entrada en vigor de la revisión L	La presente Revisión entrará en vigor en la fecha en la que la República del Perú comunique a la UNODC, por la vía diplomática, la culminación del procedimiento de perfeccionamiento interno previsto en su legislación interna para tal efecto. Con la presente Revisión se extenderá el período de aplicación del Proyecto TDPERG34FPE 'Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú' hasta el 31 de diciembre de 2024.
Ubicación de los beneficiarios finales:	Perú
Subprograma / Programa de trabajo	16AC0006 – Análisis de investigación de UNODC (principal)
Área temática según la Estrategia de UNODC	Esfera temática 1: Abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas.
Unidad organizativa	Oficina de País de UNODC Perú
Gerente de Proyecto / Jefe de Sucursal o Unidad	
Países/Regiones	Perú
Objetivos de los ODS pertinentes, meta(s) e indicador(es) de los ODS	<p>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes</p> <p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todas partes, actualmente medida como personas que viven con menos de \$ 1.25 por día</p> <p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales</p> <p>1.a Asegurar una movilización significativa de recursos de diversas fuentes, incluso mediante una mayor cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios adecuados y previsibles para que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, ejecuten programas y políticas para poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a los servicios financieros.</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas y garantizar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y para 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p> <p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p>16.4 De aquí a 2030, reducir considerablemente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de activos robados y combatir todas las formas de delincuencia organizada.</p> <p>17. Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.17 Alentar y promover asociaciones eficaces entre los sectores público, público-privado y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de recursos de las asociaciones.</p>
Marcadores de género	GEM1 - Contribuye a la igualdad de género/empoderamiento de las mujeres de manera limitada.
Marcadores de discapacidad	Nivel 0: El proyecto no contribuye sustancialmente a la inclusión de la discapacidad
Grupo(s) destinatario(s)	Entidades del Estado involucradas en la Política Nacional contra las Drogas al 2030
Asociado(s) ejecutante(s)	N/A
Otras organizaciones o entidades asociadas	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)- PCM Proyecto "Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Hualлага – CORAH"- MININTER Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA)-MINDEF Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)- MINAM Fuerza Aérea del Perú-FAP Dirección Nacional de Investigación Criminal que comprende a la Dirección Antidrogas y la Dirección de Investigación Criminal - MININTER Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) Dirección de Control de Drogas- MRE Ministerio Público



Presupuesto general / Presupuesto total del proyecto	US\$9,863,857.00 (Presupuesto total aprobado previamente en la Revisión K)
---	--

1.2. Resumen ejecutivo

El Estado peruano ha iniciado el proceso metodológico e institucional para llevar a cabo la evaluación del objetivo de reducción de la producción y comercio de drogas previsto en la Política Nacional contra las Drogas (PNCD) al 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM.

Este proceso responde a la necesidad de medir los resultados y el impacto de las acciones de control de la cocaína, así como para justificar la priorización de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas con miras a fortalecer las medidas de control táctico-operativo.

En este marco, el proceso de evaluación de políticas busca responder a dos preguntas de política pública: (1) ¿Cuál es el volumen estimado de derivados de cocaína producidos en Perú? (2) ¿Cuánto de este volumen estimado de derivados de cocaína se comercializa? La primera pregunta no sólo está dirigida a averiguar la capacidad estimada del país para producir derivados de la cocaína. También busca medir la efectividad de las medidas de control de cultivos (cuánta producción se previene a través de la erradicación, por ejemplo). Por otro lado, la segunda pregunta aborda la necesidad de saber cómo son efectivas las acciones de interdicción para evitar que la cocaína producida en Perú se extienda al mercado global.

El Sistema de Monitoreo de la Producción y Productividad de Cocaína, apoyado técnicamente por el Proyecto, tiene como objetivo generar información confiable que permita al Estado peruano evaluar sus acciones para controlar la oferta de drogas de cocaína y contribuir a la planificación estratégica que fortalezca la lucha contra las drogas.

Para materializar este trabajo de monitoreo, la Presidencia del Consejo de Ministros ha establecido un Grupo de Trabajo Multisectorial (Comité Técnico) encargado de monitorear la producción y productividad de la cocaína, que tuvo vigencia por 240 días y que es ahora reemplazado por las instituciones del Estado peruano que participan en la Política Nacional Contra las Drogas 2030.

Sus competencias se centrarán en la validación metodológica (exámenes periódicos conjuntos), mantener una relación con redes de expertos a nivel nacional e internacional, participar en el examen de los informes sobre la marcha de la producción y la productividad de la cocaína, examinar opciones para fortalecer las capacidades y evaluar metodologías y tecnologías innovadoras que se adaptarán y aplicarán.

Este Grupo de Trabajo, liderado por DEVIDA, estableció una hoja de ruta donde las líneas de acción para monitorear la producción y productividad de la cocaína se definen de la siguiente manera:

- Priorizar los estudios dirigidos a la medición continua de la producción y productividad de la cocaína, y no solo del área dedicada a los cultivos de coca.
- Diseñar y mejorar metodologías y protocolos para estudios dirigidos a medir la producción y productividad de la cocaína.
- Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de las instituciones del Grupo de Trabajo Multisectorial necesarias para liderar el proceso de monitoreo.

En este marco, y con base en las nuevas necesidades de información del Estado peruano, el papel de UNODC es:

- Transferir las capacidades técnicas al Estado peruano para el monitoreo de la producción y productividad de la cocaína.
- Monitorear y revisar la implementación de nuevas metodologías y protocolos de estudio promovidos por el Estado peruano, bajo estándares internacionales.
- Monitorear y revisar la implementación de los estudios promovidos por el Grupo de Trabajo Multisectorial Estatal, bajo estándares internacionales.

El proyecto SIMCI brindará apoyo técnico al Estado peruano enfocado en cinco componentes: (i) Información actualizada sobre el área de cultivos de coca a nivel nacional, (ii) Información actualizada sobre la productividad/rendimiento de la hoja de coca en las principales zonas cocaleras. (iii) Información actualizada sobre la eficiencia de la producción clandestina de derivados de la cocaína, (iv) Información actualizada sobre la pureza de los derivados de la cocaína, y (v) Información actualizada sobre los precios de la hoja de coca y sus derivados.

La implementación de herramientas técnicas, el desarrollo metodológico, la transferencia de capacidad y el control de calidad sobre los procesos serán llevados a cabo por el proyecto SIMCI en colaboración con el Programa Mundial de Monitoreo de Cultivos Ilícitos con sede en Viena. Asimismo, la UNODC promoverá activamente la cooperación Sur-Sur en la esfera de la asistencia técnica, que es un instrumento de primer orden para el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas. En este contexto, se espera crear un vínculo entre los proyectos del SIMCI en otros países de la Región.

El resultado esperado del proyecto es que el Estado peruano cuente con herramientas metodológicas y las capacidades necesarias para la recolección, sistematización y análisis de información confiable sobre los principales parámetros relacionados con la producción de hoja de coca y su transformación, así como para el análisis de los precios de la hoja de coca y sus derivados. Esto contribuirá a la evaluación de sus acciones para controlar el suministro de drogas de cocaína.

1.3. Resumen de las razones para la revisión del proyecto

El objeto de la presente revisión (Rev. L) es extender el período del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2024, con el fin de continuar con la implementación del sistema de monitoreo de cultivos ilícitos en el Perú, entre otras acciones identificadas por la nueva política de Gobierno para producir evidencia técnica que sustente la toma de decisiones respecto a la lucha contra las drogas en el país.

Los resultados de los últimos monitoreos realizados por el Estado peruano liderado por DEVIDA, han evidenciado una fuerte expansión de los cultivos en nuevas zonas del territorio nacional de alto valor ecológico evidenciando el incremento de las condiciones de vulnerabilidad en los territorios afectados por la actividad cocalera.

Como consecuencia, DEVIDA manifestó la necesidad de crear y monitorear indicadores que, no solo den cuenta de la producción potencial de clorhidrato de cocaína, sino también de las transformaciones territoriales para disminuir la vulnerabilidad de las zonas rurales con presencia de cultivos de coca.

En este sentido, surge la necesidad de extender el periodo de implementación para alcanzar los resultados esperados de la cooperación técnica entre UNODC y el Estado peruano. El proyecto continuará monitoreando las zonas con presencia de actividades ilícitas, por lo que, para asegurar el cumplimiento de todos los productos incluidos en el marco lógico en el plazo de vigencia de la presente revisión se requerirá incrementar la capacidad operativa al incluir dos posiciones quienes apoyarán la asistencia técnica.

1.4. Aprobaciones

Entidad	Nombre/Título del Signatario	Fecha	Firma
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES	Javier González-Olaechea Franco	21/11/2023	
DEVIDA	Carlos Antonio Figueroa H. Presidente Ejecutivo	10/11/2023	
UNODC	Olivier Inizan Representante Regional Adjunto Encargado de la Oficina del Perú	27/11/2023	

2. Análisis del problema y de la situación actual

2.1. Análisis del problema

El tráfico ilícito de drogas impide el desarrollo óptimo de las poblaciones, debido a la producción, tránsito y transferencia, venta y consumo de drogas que conlleva la generación de economías ilícitas, redes de corrupción, crisis social (pues el consumo de drogas casi siempre está vinculado a delitos comunes), y por supuesto, daños ambientales que, en general, exacerbaban el proceso de deforestación y la contaminación de suelos y cuerpos de agua.

Los resultados del monitoreo 2022 realizado por el Estado peruano liderado por DEVIDA, han reportado la presencia de cinco nuevas zonas de expansión de los cultivos (cuatro identificadas en el año 2021 y una en el año 2022), lo cual evidencia el incremento de las condiciones de vulnerabilidad en los territorios afectados por la actividad cocalera. Asimismo, el área cultivada con coca en producción reportada (95,008 hectáreas), muestra un incremento de 18% respecto al año anterior.

El Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro (VRAEM) sigue siendo la zona cocalera con mayor importancia, con una superficie que sobrepasa las 35,000 ha cultivadas y una producción potencial de hoja de coca (Fuente DEVIDA) que se estima en más de 129,000 TM (58 % del volumen total vinculado al tráfico ilícito de drogas).

Debido a la falta de datos actualizados y consolidados, las cifras sobre el rendimiento de hoja de coca por unidad de área, como los resultados que deriven de los estudios sobre la eficiencia en la producción clandestina de derivados de coca (factores de conversión hoja de coca-cocaína) tienen la misma relevancia que la estimación anual de la superficie cultivada con coca. La conjunción de estos tres datos complementarios permitirá un mejor entendimiento de la oferta, la demanda y el comportamiento del mercado nacional y mundial de derivados de coca (PBC y clorhidrato de cocaína).

En este marco, el monitoreo se inscribe en la generación y gestión de información confiable y actualizada sobre la política contra drogas que permita analizar las dinámicas de mercado ilegal de la cocaína en el Perú y abordar de manera holística e integral la problemática. En ese sentido, ofrece información espacial y tabular sobre la cantidad de territorio cultivado con arbusto de hoja de coca, y requiere de la generación de información y estudios sobre otros indicadores relevantes a fin de calcular la cantidad de hoja de coca que se produce en el Perú y que se destina al mercado ilícito para la producción de derivados cocaínicos, ubicar geográficamente las zonas de mayor producción, identificar y caracterizar los territorios y las poblaciones vulnerables y sus relaciones con la actividad cocalera, comprender el modelo de negocio que regula el narcotráfico y el impacto que genera en el medio ambiente y con respecto al cambio climático. La información generada es relevante para tomar acciones estratégicas y tácticas ante este fenómeno.

2.2. Análisis de Stakeholders y evaluación de la capacidad

La Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), órgano conductor de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, tiene un rol articulador con las instituciones nacionales vinculadas a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y actúa como contraparte nacional de la cooperación internacional en el tema. Además, entre sus funciones se incluyen la de proponer políticas y estrategias contra el tráfico ilícito de drogas.

DEVIDA es responsable de la conducción del "Sistema de Información de lucha contra las drogas" (SISCOD), creado mediante DL N° 1241. El SISCOD es una herramienta de gestión orientada a integrar y estandarizar la recopilación, registro, gestión y consulta de datos, bases de datos y estadísticas, a través de la interacción con otros sistemas de información que manejan información sobre la lucha contra las drogas.

En virtud de ello, DEVIDA es la contraparte nacional del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) implementado por UNODC en Perú desde el año 2000, a través del Proyecto de Monitoreo de Cultivos de Coca.

En el marco del proyecto, el Estado peruano solicitó una transferencia inmediata de la responsabilidad técnica sobre los cinco componentes que se describen a continuación:

- Información actualizada sobre la superficie cultivada con coca,
- Información actualizada sobre la productividad de la hoja de coca en las principales zonas cocaleras,
- Información actualizada sobre la eficiencia de la producción clandestina de derivados cocaínicos,
- Información actualizada sobre la pureza de los derivados cocaínicos, y
- Información actualizada sobre los precios de la hoja de coca y derivados cocaínicos.

Considerando esta nueva responsabilidad, que requiere una alta experiencia técnica y metodológica, el Estado peruano, requiere dar continuidad a la asistencia técnica brindada por SIMCI.

DEVIDA, como ente articulador de las instituciones vinculadas a la PNCD al 2030, se encuentra en capacidad de convocar a los órganos que se requiera para la realización de esta actividad. Entre ellos, podemos mencionar a:

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)- PCM
Proyecto "Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga – CORAH"- MININTER
Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA)-MINDEF
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)– MINAM
Fuerza Aérea del Perú - FAP
Dirección Nacional de Investigación Criminal que comprende a la Dirección Antidrogas y la Dirección de Investigación Criminal - MININTER
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)
Dirección de Control de Drogas– MRE
Ministerio Público

La UNODC está centrando sus esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de las instituciones del Estado peruano, así como en la articulación y el trabajo conjunto para la ejecución de las actividades de los proyectos.

2.3. Mandatos y justificación de la participación de la UNODC

Con base en las nuevas necesidades de información del Estado peruano, en torno a conocer con mayor profundidad el problema público y fortalecer las capacidades de las instituciones para implementar el monitoreo de la producción y productividad de cocaína UNODC tiene la capacidad de trabajar con los Estados, la Comunidad Internacional y otros socios relevantes de la Sociedad civil, la academia y el sector privado, para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos.

Por ello, fomenta la aplicación de buenas prácticas internacionales, a través de aportes que consisten en (i) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (ii) apoyar la implementación de las convenciones internacionales; (iii) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito, y; (iv) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado y corrupción, entre otros.

Al respecto, el proyecto SIMCI de UNODC se encuentra preparado para dar continuidad y sostenibilidad al proceso de transferencia de capacidades requeridas por el Estado, las cuales se encuentran definidas en el marco lógico del presente documento. El seguimiento contractual y administrativo de esta Revisión es a cargo de un Comité Directivo del Proyecto.

Con el cambio del modelo de cooperación, establecido a partir del 2020 el Estado peruano asume la responsabilidad de generar la cifra de la superficie cultivada con coca y diseñar las metodologías y las estimaciones relacionadas con los otros indicadores de la producción de cocaína en Perú, productividad, eficiencia, pureza y análisis de precios, de acuerdo al proceso de transferencia de capacidades.

En este marco, el Proyecto SIMCI-Perú se encuentra en capacidad de aportar a los objetivos institucionales del Estado peruano, contando con una red de profesionales en el mundo con amplia experiencia en el monitoreo de la producción de drogas cocaínicas que se encuentran a disposición de las necesidades definidas del Estado, disponiendo de protocolos metodológicos y buenas prácticas que responden a los estándares internacionales. Por lo tanto, es considerado por el Estado peruano un socio clave para brindar asistencia técnica en:

- Priorizar los estudios, entre otros, dirigidos a la medición continua de la producción y productividad de la cocaína, y no sólo del área dedicada a los cultivos de coca.
- Diseñar y mejorar metodologías y protocolos para estudios dirigidos a medir la producción y productividad de la cocaína.
- Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas de las instituciones del Estado peruano necesarias para liderar el proceso de monitoreo.
- Asegurar la calidad de los datos del monitoreo anual de superficie cultivada con arbusto de coca en producción.

2.4. Evidencias utilizadas

SIMCI provee soporte técnico al Estado peruano para asegurar la generación de información y herramientas confiables para la toma de decisiones. Esto implica fortalecer de manera transversal e interinstitucional, las capacidades de las contrapartes nacionales proveyéndoles también de nuevas tecnologías y fomentando la investigación académica, en especial con estudios de base y seguimiento a las iniciativas planteadas para mitigar el tráfico ilícito de drogas.

Desde el 2002 las autoridades peruanas cuentan con información anual sobre la superficie cultivada con coca en producción, el volumen de hoja de coca producida, sus precios y los de sus derivados. Dieciséis informes anuales han sido presentados en conjunto con el Estado peruano, representado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). Los resultados de estos informes se consideran dato oficial del Estado Peruano.

Algunos de estos informes han mostrado también resultados de estudios sobre: (i) rendimientos de hoja de coca por unidad de área; (ii) análisis sobre la intervención del cultivo de coca en Áreas Naturales Protegidas y territorios de Comunidades Nativas; (iii) la relación entre la actividad cocalera y la minería ilegal y su impacto en el ambiente; (iv) la detección de pistas de aterrizaje clandestinas, (v) análisis de la relación entre superficie cultivada, erradicación y resiembra, (vi) análisis de la dinámica de la cocaína en Perú y otros temas complementarios.

Asimismo, algunas iniciativas por impulsar están pendientes, como los estudios de determinación de la cantidad de hoja de coca y cantidad y tipos de insumos químicos requeridos para elaborar pasta base y clorhidrato de cocaína (estudios sobre la eficiencia en la producción clandestina de derivados de coca). Hasta el 2015, restricciones legales impedían la implementación de estos estudios; sin embargo, en junio del 2016 se aprobó el reglamento del Decreto Legislativo N°1241 que faculta a la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional (DIRANDRO) para desarrollar este y otro tipo de investigaciones vinculadas.

2.5. Incorporación de recomendaciones y lecciones aprendidas

En 2015, el proyecto SIMCI llevó a cabo una Evaluación Intermedia, bajo las directrices de la Unidad de Evaluación Independiente (IEU). Las conclusiones y recomendaciones de dicha evaluación se están aplicando.

En noviembre 2022 se concluyó también la Evaluación de medio término del proyecto de la Unión Europea de Apoyo contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en el Perú, en el marco del cual se ejecuta el contrato UNODC-UE para la implementación del proyecto.

Según las recomendaciones y lecciones aprendidas se requiere de mecanismos efectivos de gobernanza y coordinación que garanticen la participación y coordinación interinstitucional, esencial para la consecución y sostenibilidad de los resultados esperados y de diálogo político.

La materialización de productos resultantes de la intervención, en forma de protocolos, guías, manuales y/o acuerdos explícitos son una base muy relevante para la eficacia y sostenibilidad de la intervención.

3. Contexto estratégico

3.1. Implementación de la estrategia de la UNODC y alineación con las visiones estratégicas, planes de acción, programas e iniciativas en curso de la UNODC

El proyecto contribuye al área prioritaria de abordaje del problema mundial de las drogas (i) apoyando la generación de evidencia relevante y el intercambio de información y buenas prácticas; (ii) transfiriendo las capacidades técnicas especializadas de UNODC en materia de investigación, recolección de datos, análisis y alerta temprana, (iii) facilitando la cooperación intrarregional con el objetivo de mejorar las respuestas al tráfico de drogas.

Con relación a los catalizadores de cambio realiza iniciativas de investigación y basadas en la evidencia e implementa y promueve el uso de la tecnología mediante el desarrollo y la aplicación de plataformas digitales de fácil uso para la recopilación de datos y la investigación, actividades de capacitación y educación, la producción de manuales técnicos, guías y conjuntos de herramientas, así como una difusión más visible y eficaz de las convenciones, los mandatos y las prioridades programáticas.

3.2. Alineación con UNSDCF

Con respecto a las prioridades estratégicas y enfoques transversales del MC 2022-2026 Perú, el proyecto contribuye a la prioridad 4, gobernanza democrática efectiva y equitativo ejercicio de ciudadanía, implementando de manera principal el enfoque territorial.

Se fortalece la gobernanza democrática efectiva, policéntrica para la prevención y lucha contra las actividades ilícitas relacionadas con la producción y tráfico ilícito de drogas.

Además, se articularán y reforzarán las capacidades de las instituciones del Estado y de la sociedad civil para prevenir, denunciar y sancionar actividades ilícitas especialmente la producción y tráfico de drogas ilícitas y delitos conexos.

Responde al acuerdo nacional 27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de droga.

3.3. Alineación con iniciativas de todo el sistema de la ONU y otras prioridades temáticas específicas de la Secretaría General

El presente proyecto se articula con las prioridades temáticas promovidas por el Secretario General (SG) de las Naciones Unidas, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la estrategia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer (GEEW) y de inclusión de discapacidad, así como la política de Tolerancia Cero frente al Abuso y Explotación Sexual, entre otras iniciativas transversales. De igual forma, los logros obtenidos por el proyecto contribuyen a los reportes del SG para la reforma del sistema de gestión, desarrollo de las Naciones Unidas y nuestro programa común; la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; violencia sexual relacionada con los conflictos, entre otros reportes anuales relevantes publicados por las Naciones Unidas.

4. Meta general y objetivos del proyecto

4.1. Marco lógico

	Indicadores	Riesgos
<p>Objetivo: El Sistema de Monitoreo de la Producción y Productividad de Cocaína soportado por el proyecto SIMCI, genera información confiable que permite al Estado peruano evaluar sus acciones de control de oferta de drogas cocaínicas y aportar en la planificación estratégicas que fortalezcan la lucha contra las drogas</p> <p>Unidad responsable: 13485 – UNODC Country Office Peru</p>	<p>Indicador: 1.01-I01:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de informes producidos en el marco del proyecto para la toma de decisiones para el control de oferta de drogas cocaínicas. <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informes producidos en el marco del proyecto entregados al Estado peruano <p>Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024</p> <p>Línea base: 16</p> <p>Target: 21</p>	<p>Riesgo: No hay interés político. Falta de fondos suficientes para estas acciones. Falta de apoyo nacional y en la ejecución de las actividades.</p> <p>Impacto: MEDIO</p> <p>Plan de mitigación: Involucrar las instituciones del Estado peruano que participan en la política de lucha contra la droga en la elaboración de los planes anuales. Reuniones de coordinación periódicas. Mantener comunicación y coordinación regular con las autoridades a nivel nacional y local. Buscar apoyo de las partes interesadas, donantes, organizaciones regionales, medios de comunicación y la Sociedad civil para crear conciencia.</p>

Resultado 1.01 – El Estado peruano dispone información confiable sobre los principales parámetros relacionados a la producción de hoja de coca y su transformación, así como en el análisis de los precios de la hoja y de sus derivados que contribuyen a la evaluación de sus acciones de control de oferta de drogas cocaínicas.	Indicador: 1.01-I01: - Número de informes producidos en el marco del proyecto empleados como datos oficial del Estado peruano. Medios de verificación: • Informe anual de superficie cultivada con arbusto de coca en producción elaborados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas de manera conjunta con UNODC • Informes producidos por el proyecto entregados al Estado peruano Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 16 Target: 21	Riesgo: No hay interés político. Falta de fondos suficientes para estas acciones. Falta de apoyo nacional y en la ejecución de las actividades. Impacto: MEDIO Plan de mitigación: Involucrar las instituciones del Estado peruano que participan en la política de lucha contra la droga en la elaboración de los planes anuales. Reuniones de coordinación periódicas. Mantener comunicación y coordinación regular con las autoridades a nivel nacional y local. Buscar apoyo de las partes interesadas, donantes, organizaciones regionales, medios de comunicación y la Sociedad civil para crear conciencia.
Producto 1.01.01 – Estimación Anual de la Superficie cultivada con coca	Indicador: 1.01.01-01: • Número de protocolos de aseguramiento de la calidad de la estimación anual de la superficie cultivada con coca elaborados en consenso con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. Medios de verificación: • Protocolo de aseguramiento de la calidad del monitoreo de superficie cultivada con coca aprobado Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1 Indicador: 1.01.01-02: • Numero de informes de superficie cultivada con arbusto de coca en producción elaborados por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas de manera conjunta con UNODC Medios de verificación: • Informe anual de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción publicado Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 16 Target: 17	Riesgo: • Limitada disponibilidad de fondos con base a lo programado. • Limitada disponibilidad de imágenes en base a lo programado. • Alta nubosidad que restringe el registro satelital y de video geo-referenciado para las verificaciones aéreas. • Limitaciones logísticas para la fase de campo aérea. • Limitada participación y capacidades técnicas de las instituciones del Estado. • Falta de transparencia y de acceso a la información. Impacto: BAJO Plan de mitigación: • Buscar apoyo de las partes interesadas, donantes, organizaciones regionales, medios de comunicación y la Sociedad civil para crear conciencia. • Utilizo de un enfoque multisensor para la cobertura de imágenes satelitales. • Realización de trabajo de campo en las zonas con frecuente cobertura de nubes. • Uso de sensores multiespectrales aéreos y drones para la cobertura de imágenes • Facilitar la articulación y participación multinstitucional en el proceso del monitoreo
Actividad 1.1.1.01 – Diseño, actualización e implementación del protocolo de aseguramiento de la calidad 1.1.1.02 – Desarrollo de acciones de asistencia técnica que mejoren la calidad y análisis de los datos generados, en el marco de la implementación del protocolo de aseguramiento de la calidad. 1.1.1.03 - Elaboración, publicación y difusión del informe anual de superficie cultivada con arbusto de hoja de coca en producción		
Producto 1.01.02 – Información actualizada de la productividad de hoja de coca de las principales zonas cocaleras	Indicador: 1.01.02-01: Número de protocolos de monitoreo de rendimiento promedio y productividad de la hoja de coca desarrollados Medios de verificación: • Protocolo de monitoreo de rendimiento promedio y productividad de la hoja de coca aprobado Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1 Indicador: 1.01.02.02: Número de reportes sobre los valores de rendimiento promedio y productividad de la hoja de coca Medios de verificación: Reportes sobre los valores de rendimiento y productividad de hoja de coca entregados al Estado peruano Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1 Indicador: 1.01.02-03 - Numero de documentos de asistencia técnica y transferencias metodológicas realizadas al Estado peruano.	Riesgo: - Limitada disponibilidad de fondos con base a lo programado. • Limitada disponibilidad de imágenes en base a lo programado. • Alta nubosidad que restringe el registro satelital y de video geo-referenciado para las verificaciones aéreas. • Limitaciones logísticas para la fase de campo aérea. • Limitada participación y capacidades técnicas de las instituciones del Estado. • Falta de transparencia y de acceso a la información. • limitada disponibilidad de agricultores que permitan estimar el dato de rendimiento. -Situación de violencia en las zonas de producción de hoja de coca incluidas en el ámbito de estudio de rendimiento podría retrasarlo. Impacto: BAJO Plan de mitigación: • Buscar apoyo de las partes interesadas, donantes, organizaciones regionales, medios de comunicación y la Sociedad civil para crear conciencia.

	<p>- Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de asistencia técnica y transferencias metodológicas entregados al Estado peruano <p>Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo de un enfoque multisensor para la cobertura de imágenes satelitales. • Realización de trabajo de campo en las zonas con frecuente cobertura de nubes. • Uso de sensores multispectrales aéreos y drones para la cobertura de imágenes • Facilitar la articulación y participación multinstitucional en el proceso del monitoreo.
<p>Actividad</p> <p>1.01.02.01 – Diseño, revisión e implementación del protocolo de monitoreo del rendimiento y la productividad de la hoja de coca</p> <p>1.01.02.02 – Desarrollo de acciones de asistencia técnica y transferencia de metodologías para el monitoreo del rendimiento y la productividad de la hoja de coca</p> <p>1.01.02.03 – Desarrollo de investigaciones y workshops que permitan identificar tecnologías y generar soluciones innovadoras para la estimación del rendimiento</p> <p>1.01.02.04 – Elaboración de reportes sobre los valores de producción y rendimiento de hoja de coca</p>		
<p>Producto</p> <p>1.01.03 – Información actualizada sobre la eficiencia en la producción clandestina de derivados cocaínicos</p>	<p>Indicador: 1.01.03-01</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de protocolos de recolección de muestras de hojas de coca para el análisis del contenido de alcaloide <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de recolección de muestras de hojas de coca para el análisis del contenido de alcaloide aprobados <p>Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p> <p>Indicador: 1.01.03-02</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de bases de datos del contenido de alcaloide de las hojas de coca <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos del contenido de alcaloide de las hojas de coca • Documentos de asistencia técnica para la determinación del contenido de alcaloide y generación de la base de datos <p>Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p> <p>Indicador: 1.01.03-03</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de documentos metodológicos para determinar los métodos de producción de derivados cocaínicos utilizados en el Perú y los factores de conversión informados. <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos metodológicos para determinar los métodos de producción de derivados cocaínicos utilizados en el Perú y los factores de conversión informados entregados al Estado peruano • Documento de directrices para estimar la eficiencia en la conversión de la hoja de coca a derivados cocaínicos. <p>Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p> <p>Indicador: 1.01.03-04</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de documentos de asistencia técnica y transferencias metodológicas realizadas a las instituciones del Estado peruano <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de asistencia técnica y transferencias metodológicas entregados al Estado peruano <p>Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p>	<p>Riesgo: - No hay interés político.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitada disponibilidad de fondos con base a lo programado. • limitada disponibilidad de acceso al recojo de información a través de trabajo de campo. • Situación de violencia en las zonas de producción de hoja de coca incluidas en el ámbito de estudio podría retrasarlo. • Limitada participación y capacidades técnicas de las instituciones del Estado. • Falta de transparencia y de acceso a la información <p>Impacto: BAJO</p> <p>Plan de mitigación: - Buscar apoyo de las partes interesadas, donantes, organizaciones regionales, medios de comunicación y la Sociedad civil para crear conciencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la articulación y participación multinstitucional • Integración de tecnologías y metodologías innovadoras para la generación de la información
<p>Actividad</p> <p>1.01.03.01 – Elaboración e implementación del protocolo de recolección de muestras de hojas de coca para el análisis del contenido de alcaloide aprobado</p> <p>- 1.01.03.02 - Elaboración de documentos metodológicos para determinar los métodos de producción de derivados cocaínicos utilizados en Perú y los factores de conversión informados.</p> <p>1.01.03.03 – Desarrollo de acciones de asistencia técnica y transferencia de metodologías</p> <p>1.01.03.04 – Análisis de datos producidos por el estado peruano y estudios sobre los procesos de producción de los derivados cocaínicos</p> <p>1.01.03.05 – Elaboración de informes sobre la eficiencia en la producción clandestina de derivados cocaínicos en Perú</p>		



<p>Producto 1.01.04 – Información actualizada sobre pureza de los derivados cocaínicos</p>	<p>Indicador: 1.01.04-01: - Número de informes metodológicos del estudio de caracterización química de drogas cocaínicas elaborado en coordinación con UNODC.</p> <p>Medios de verificación: Informes metodológicos del estudio de caracterización química de drogas cocaínicas Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p> <p>Indicador: 1.01.04-02: - Número de Herramientas tecnológica de integración, sistematización y análisis de datos de pureza y perfilación química Medios de verificación: • Documentos técnicos entregados al Estado peruano • Reportes de entrenamiento • Informes sobre pureza y perfilación química de los derivados cocaínicos Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p> <p>Indicador: 1.01.04-03 - Número de documentos de asistencia técnica y transferencias metodológicas. Medios de verificación: • Documentos de asistencia técnica y transferencias metodológicas entregados al Estado peruano Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p>	<p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitada disponibilidad de fondos en base a lo programado. • No hay interés político. <p>-Disponibilidad de acceso de muestras al laboratorio del Estado peruano encargado de estimar la Pureza del derivado cocaínico.</p> <p>Impacto: BAJO Plan de mitigación: Buscar apoyo de las partes interesadas, donantes, organizaciones regionales, medios de comunicación y la Sociedad civil para crear conciencia.</p>
---	--	--

Actividad
1.01.04.01 – Asistencia técnica en la elaboración e implementación de la metodología para el estudio de caracterización química de drogas cocaínicas
1.01.04.02 – Desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica de integración, sistematización y análisis de datos de pureza y perfilación química
1.01.04.03 – Desarrollo de acciones de asistencia técnica y transferencia de metodologías
1.01.04.04 – Desarrollo de análisis e investigaciones a partir de la herramienta implementada
1.01.04.05 – Elaboración y publicación de informes sobre pureza y perfilación química de los derivados cocaínicos producidos por el proyecto entregados al Estado peruano

<p>Producto 1.01.05 – Información actualizada sobre precios de hoja de coca y derivados cocaínicos</p>	<p>Indicador: 1.01.05-I01: • Número de documentos metodológicos para el monitoreo de los precios de la hoja de coca y drogas cocaínicas</p> <p>Medios de verificación: • Documentos metodológicos para el monitoreo de los precios de la hoja de coca y drogas cocaínicas aprobados por el Estado peruano. Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p> <p>Indicador: 1.01.05-02 • Numero de documentos de asistencia técnica y transferencias metodológicas realizadas al Estado peruano. Medios de verificación: • Documentos de asistencia técnica y transferencias metodológicas entregados al Estado peruano Periodo: 10/06/2002 - 31/12/2024 Línea base: 0 Target: 1</p>	<p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitada disponibilidad de fondos en base a lo programado. • No hay interés político. • Limitada participación y capacidades técnicas de las instituciones del Estado. • Falta de transparencia y de acceso a la información. <p>Disponibilidad de acceso al recojo de información a través de trabajo de campo.</p> <p>Impacto: BAJO Plan de mitigación: • Buscar apoyo de las partes interesadas, donantes, organizaciones regionales, medios de comunicación y la Sociedad civil para crear conciencia. • Facilitar la articulación y participación multinstitucional • Integración de tecnologías y metodologías innovadoras para la generación de la información</p>
---	--	--

Actividad
1.01.05.01 – Revisión de las metodologías implementadas por las instituciones del Estado peruano
1.01.05.02 – Asistencia técnica en la elaboración e implementación de un documento metodológico para el monitoreo de los precios de la hoja de coca y drogas cocaínicas aprobados
1.01.05.03 – Desarrollo acciones de asistencia técnica y transferencia de metodologías

4.2. ¿Cómo contribuye el proyecto a los compromisos transversales?

El presente Proyecto considera y, en la medida de lo posible, adapta sus estrategias para contribuir en compromisos transversales del Secretariado General de la ONU como:

1. Equidad de género y empoderamiento de las mujeres, promoviendo la participación e inclusión de las mujeres en las actividades del proyecto.
2. La estrategia para inclusión de la discapacidad, facilitando la participación de esta población.
3. Empoderamiento de los jóvenes y adolescentes, incorporando, en la medida de lo posible, la participación de los jóvenes funcionarios de las instituciones objetivo.
4. La implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. La promoción de la acción sin daño a través del desarrollo de sus iniciativas, de manera que se promueva el desarrollo sostenible mediante la protección y promoción de los derechos humanos, combatiendo la discriminación y promoviendo la igualdad, y reivindicar la resiliencia.

Cabe resaltar que el foco de intervención del proyecto son las instituciones y autoridades de gobierno con responsabilidades en el monitoreo y seguimiento de las zonas con presencia de cultivos de coca. Por ende, la incorporación de iniciativas que contribuyan a la promoción de los enfoques transversales y diferenciales no son exclusivas del proyecto. Sin embargo, se propenderá el tratamiento diferencial dentro de las actividades propuestas (por ejemplo, garantizar la paridad de género dentro de las formaciones, vincular a una porción de mujeres, jóvenes y personas en condición de discapacidad en los talleres y formaciones).

5. Gestión e implementación del proyecto

5.1. Acuerdos de coordinación

La implementación de este proyecto contempla la coordinación estrecha con las instituciones nacionales, a través DEVIDA, como ente conductor de la PNCD. En colaboración con la UNODC, impulsará entre otros, la discusión técnica respecto de metodologías y tecnologías a aplicar en el monitoreo de cultivos de coca y los estudios complementarios descritos en el marco lógico del proyecto.

Adicionalmente se cuenta con el Comité Directivo del Proyecto, compuesto por UNODC, DEVIDA, otros representantes de alto nivel de los organismos gubernamentales pertinentes y la cooperación internacional. Sus funciones principales estarán enfocadas en asegurar la sostenibilidad del presente proyecto, mediante el apoyo político.

Es propio indicar que, desde el punto de vista técnico, el Estado peruano estará a cargo de proveer toda la información necesaria (por ejemplo: imágenes satelitales y datos de campo) para que UNODC pueda realizar el aseguramiento de calidad de acuerdo con los estándares internacionales de la organización para el periodo de revisión correspondiente.

UNODC tiene como objetivo clave la transferencia de capacidades requeridas para la obtención de cada uno de los productos indicados en el marco lógico del proyecto según un cronograma consensuado.

La implementación de herramientas técnicas, el desarrollo metodológico, la transferencia de capacidades y el aseguramiento de calidad sobre los procesos será llevada a cabo por el proyecto SIMCI en colaboración con el Programa Mundial de Monitoreo de Cultivos Ilícitos con sede en Viena. Asimismo, UNODC promoverá activamente la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la asistencia técnica, la cual es una herramienta de primer nivel para el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas.

En este contexto, se continuará con la creación de un enlace entre los proyectos SIMCI en otros países de la Región y se coordinarán algunos espacios de trabajo y de intercambio de información con las oficinas de UNODC en Colombia, Bolivia y México que implementan también proyectos de monitoreo de cultivos ilícitos.

DEVIDA como contraparte nacional estará a cargo de liderar, conjuntamente con UNODC, la articulación con otros actores nacionales relevantes para asegurar la adecuada transferencia de tecnología y capacidades.

Considerando los avances en las actividades de monitoreo de cultivos de coca y otras complementarias desarrollada por el Proyecto SIMCI Colombia en los últimos años, el proyecto tendrá el soporte técnico de la oficina regional de ROCOL.

Finalmente, un Oficial de Investigación del UNODC HQ (RAB), estará a cargo de liderar el proceso de desarrollo metodológico y aseguramiento de calidad.

5.2. Mecanismos de gobernanza

El proyecto será implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con la contraparte nacional, la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

UNODC es el cuerpo de la ONU cuyo mandato es asistir a los Estados Miembros en su lucha contra las drogas ilícitas. UNODC es el guardián de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC, 15 de noviembre de 2000) y de las convenciones de la ONU de control de drogas de 1961, 1971 y 1988. En 2014, la Asamblea General solicitó a UNODC apoyo para establecer redes internacionales y asociar a los Estados Miembros en el área de la cooperación internacional en materia criminal. UNODC depende del Secretariado de la ONU, según lo confirmado durante el grupo de trabajo para FAFA en abril 2008, y su operación se basa en los cuatro "Pillar Assessments" desarrollados por el Secretariado.

UNODC junto con DEVIDA, estará a cargo del diseño, la planificación, la coordinación, la implementación y el monitoreo de la propuesta para asuntos sustantivos y administrativos. La oficina del proyecto está basada en la Oficina País de UNODC Perú y tiene el soporte técnico del Illicit Crop Monitoring Programme en Viena (ICMP).

El Comité Directivo del Proyecto: Compuesto por UNODC, DEVIDA, otros representantes de alto nivel de los organismos gubernamentales pertinentes, y la Cooperación Internacional. Sus funciones principales estarán enfocadas en asegurar la sostenibilidad del presente proyecto, mediante el apoyo político.

Para el período de revisión 2024, el Estado peruano proveerá el total de la cobertura satelital necesaria para asegurar el adecuado monitoreo de los cultivos de coca bajo los estándares internacionales que aseguren la calidad de la interpretación. Para ello, coordinará con CONIDA y UNODC, quienes apoyan en la fase de adquisición de imágenes.

5.3. Plan de movilización de recursos

UNODC buscará de forma conjunta con el Estado Peruano la financiación de las actividades contenidas en el documento de proyecto mediante los convenios anuales; sin embargo, el SIMCI contará con recursos procedentes de la Unión Europea para el mantenimiento del sistema de monitoreo integral.

5.4. Estrategia de Sostenibilidad

Al finalizar el proyecto, el Estado peruano dispone herramientas metodológicas y capacidades necesarias para generar información confiable sobre los principales parámetros que contribuyen a la evaluación de sus acciones de control de oferta de drogas cocaínicas. Cabe recalcar que la solicitud del Gobierno implica una transferencia inmediata de la responsabilidad técnica sobre los componentes descritos en la metodología.

El Estado peruano tendrá la capacidad técnica necesaria para la continuidad y sostenibilidad del proyecto, produciendo estimaciones anuales de área sembrada con coca y productividad de la hoja de coca y sus derivados. UNODC continuará proveyendo soporte técnico, por medio del aseguramiento de calidad.

DEVIDA como contraparte nacional estará a cargo, conjuntamente con UNODC, de asegurar la convocatoria y participación de las instituciones nacionales y de otros actores nacionales relevantes para asegurar la adecuada transferencia de tecnología y capacidades

5.5. Plan de Seguimiento

El progreso del proyecto se medirá, a través de Planes Operativos Anuales. Esto incluye la presentación de informes trimestrales de avance que también serán coordinados con UNODC HQ.

El Proyecto elaborará adicionalmente informes anuales y otros, según requerimientos sobre la ejecución y el avance de acuerdo con los formatos del UNODC. Dichos informes deberán ser presentados a todas las partes involucradas, incluyendo UNODC y DEVIDA.

5.6. Justificación del presupuesto y del personal.

Para dar continuidad al proyecto no se requiere de un aumento presupuestal. Sin embargo, para consolidar la sostenibilidad de los resultados planteados respondiendo al enfoque de la nueva Política nacional de Lucha contra la droga, además de mantener el equipo técnico actual, surge la necesidad de incrementar la estructura operativa soportada en 2 posiciones nuevas:

Un químico farmacéutico responsable de desarrollar las actividades de asistencia técnica relacionadas con la eficiencia de transformación de las hojas de coca en derivados cocaínicos y análisis de pureza.

Un asistente de investigación responsable de apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de las actividades referentes a la problemática de oferta de drogas ilícitas a nivel territorial.

El Coordinador del proyecto (con base en Perú), bajo la tutela del Representante Regional Adjunto encargado de la Oficina País de UNODC en Perú o el designado, asegurará la coordinación a un nivel estratégico y técnico y será responsable de la dirección de SIMCI, en estrecha relación con la contraparte nacional (DEVIDA), las instituciones conformantes del Estado peruano, la Unión Europea y otros actores relevantes.

Además, junto con el Equipo Técnico y la Administración del proyecto, mantendrá contacto con UNODC HQ, sobre temas técnicos, administrativos y de finanzas.

6. Evaluación

6.1. Plan de Evaluación

La evaluación del presente proyecto se llevará a cabo de acuerdo con la Política de la UNODC, con el objetivo de centrarse en la utilización, ser oportunos y adaptarse a las necesidades de los usuarios previstos. Para garantizar la contribución de las evaluaciones estratégicas como evidencia para respaldar la Agenda 2030, se harán intentos, si es posible, de agrupar esta evaluación de proyecto/ programa individual, p.e., con una perspectiva temática, regional o nacional.

El plan tentativo de evaluación de este proyecto se indica a continuación. No obstante, antes de comenzar cualquier evaluación, se consultará a la Sección de Evaluación Independiente (IES) en relación con las opciones de evaluación final y el calendario (8 a 10 meses antes de que la evaluación deba ser completada).

Plan de evaluación tentativo

- Tipo de evaluación, trimestre y año para iniciar la evaluación: Evaluación final, Q2 (junio) – 2024.

- Monto por reservar para la evaluación como se calcula con la matriz de presupuesto de evaluación: USD 60 000,00 (sesenta mil dólares americanos).

- Breve información sobre la forma en que se utilizarán los resultados de la evaluación: el propósito es evaluar la relevancia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto de la ejecución del proyecto; además se evaluarán las asociaciones y cooperación que el SIMCI implementó durante dicha ejecución. Se espera identificar las lecciones aprendidas y recomendaciones para la toma de decisiones en el futuro, la rendición de cuentas y una cultura de reflexión y aprendizaje.

6.2. Gestión de la información y del conocimiento (difusión de lecciones aprendidas)

En 2015, el proyecto SIMCI llevó a cabo una Evaluación Intermedia, bajo las directrices de la Unidad de Evaluación Independiente (IEU). Las conclusiones y recomendaciones de dicha evaluación se están aplicando.

En noviembre 2022 se concluyó también la Evaluación de medio término del proyecto de la Unión Europea de Apoyo contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado en el Perú, en el marco del cual se ejecuta el contrato UNODC-UE para la implementación del proyecto.

Según las recomendaciones y lecciones aprendidas se requiere de mecanismos efectivos de gobernanza y coordinación que garanticen la participación y coordinación interinstitucional, esencial para la consecución y sostenibilidad de los resultados esperados y de diálogo político.

La materialización de productos resultantes de la intervención, en forma de protocolos, guías, manuales y/o acuerdos explícitos son una base muy relevante para la eficacia y sostenibilidad de la intervención.

7. Estrategia de comunicación

Todas las actividades de comunicación serán implementadas en línea con [UNODC Communications Action Plan](#) vigente. Las actividades en torno a la visibilidad y comunicación del proyecto se llevarán a cabo bajo los criterios incluidos en las Directrices conjuntas de visibilidad para la acción CE-ONU en el campo y en línea con el Plan de Comunicaciones de UNODC vigente. Es importante considerar que parte de la información y herramientas que proveerá UNODC, a través del Proyecto SIMCI y sus socios estratégicos, tienen carácter reservado. Por lo tanto, será necesario aplicar los filtros respectivos para definir qué información puede ser difundida, tanto a nivel interno como externo.

2250420-1

Entrada en vigor del “Documento de proyecto Revisión L. Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI - Perú. TDPERG34FPE”

El “Documento de proyecto Revisión L. Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Perú, SIMCI – Perú. TDPERG34FPE”, suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores, el 21 de noviembre de 2023, por el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, el 10 de noviembre de 2023, y por el Representante Regional Adjunto y Encargado de la Oficina del Perú de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 27 de noviembre de 2023, fue ratificado internamente mediante el Decreto Supremo N° 046-2023-RE, de 23 de diciembre de 2023, y entró en vigor el 28 de diciembre de 2023.

2250421-1



**Normas Legales
Actualizadas**



MANTENTE
ACTUALIZADO
CON LAS
**NORMAS
LEGALES**
VIGENTES



INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas> 

Preguntas y comentarios: normasactualizadas@editoraperu.com.pe